

**INFORME PRESENTADO POR CARINA PATRICIA MURILLO GOROZABEL  
GERENTE GENERAL COMPAÑIA AGRICOLA RAMIREZ & MURILLO EXPOFRUIT S.A  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

LA COMPANIA AGRICOLA RAMIREZ Y MURILLO EXPOFRUIT S.A constituida bajo Ley de la Republica del Ecuador el 11 de Diciembre del 2014, cuyo domicilio principal es Parroquia Abraham Calazon Lotizacion Campo Alegre Via Puerto Limón y sus operaciones consisten en la actividad comercialización de tubérculos frescos en el mercado externo.

**1.-CONSIDERACIONES GENERALES:**

**2.-OBJETIVOS GENERALES:**

Los Objetivos de la empresa para el año 2016 fueron:

La empresa tuvo como objetivo, poner en marcha el negocio y empezar las exportaciones objeto de su creación.

**3.-CUMPLIMIENTO Y DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

La Junta General de Accionistas se reunió el 31 de Enero del 2017 y sus resoluciones fueron:

- Aprobar los Estados Financieros del 2016
- Aprobar el Informe del Comisario del 2016

Esta decisión ha sido plenamente ejecutada por la Administración de la empresa.

**4.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS LABORALES Y LEGALES**

**4.1.- ADMINISTRATIVOS:**

Al finalizar el año 2016 si hubo contratos de personal, los contadores y administradores se centraron en los objetivos principales a cumplir.

**4.2.- LABORALES Y LEGALES:**

Al existir personal en nómina, se ha cuidado mucho que no exista situación negativa que informar en el aspecto Laboral y Legal.

**5.- ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA.-**

La situación financiera fue muy buena y termino con una utilidad de \$16871.00

**6.- DESTINO DE LOS RESULTADOS:**

Como es una compañía nueva se va a mantener el % legal para reinversión de inventarios.

**7.- RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO :**

Desplegar las acciones necesarias para lograr eficiencia y obtener rentabilidad, incrementando nuestras ventas, ampliando nuestro mapa de oportunidades con clientes del exterior.

**8.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL DERECHO DE AUTOR:**

La compañía ha cumplido con las normas sobre la propiedad intelectual y derecho de autor contempladas en la Ley de propiedad intelectual y su reglamento y demás disposiciones en lo que es aplicable.

ATENTAMENTE,

GERENTE GENERAL

Guayaquil, 31 de Enero del 2016